

BASES Y CONDICIONES PROMOCIÓN “DIA DEL NIÑO - JUGUETERIAS”

1. ALCANCE

Esta promoción denominada “DIA DEL NIÑO - JUGUETERIAS” en adelante LA PROMOCIÓN es organizada por Banco Familiar SAECA, con domicilio en Jejuí N°324 esq. / Chile de la ciudad de Asunción, en adelante denominado EL ORGANIZADOR. Podrán participar de LA PROMOCIÓN todos los clientes de tarjetas de crédito emitidas por EL ORGANIZADOR: Visa Clásica, Mastercard Clásica, Visa Oro y Mastercard Gold, MasterCard InterExa, Positiva Bancardcheck, Positiva Visa y Visa Platinum en adelante. EL CLIENTE, siempre que cumplan con los requisitos de participación previstos en estas Bases y Condiciones, y que fijen domicilio dentro del territorio de la República del Paraguay. EL ORGANIZADOR asume enteramente la responsabilidad por la organización de la promoción. No participan las Gourmet ni las Móvil Cards.

2. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Los clientes de EL BANCO con sus tarjetas de crédito Visa o MasterCard Oro/Gold, Visa o Mastercard Clásica, Positiva Visa, Positiva Bancardcheck y Visa Platinum, que realicen compras en cualquiera los comercios listados más abajo, recibirán 30% de reintegro en el extracto.

Límite de compra Gs. 2.000.000 por tarjeta, durante la vigencia de la promoción, se aplica en conjunto para todos los comercios adheridos a la promoción “DIA DEL NIÑO - JUGUETERIAS”

***La PROMOCIÓN será válida únicamente cuando los pagos fueren hechos a través de POS Infonet/Bancard*.**

N°	COMERCIO	BENEFICIO	DEPARTAMENTO
1	CONECTOY	30% DE REINTEGRO EN EL EXTRACTO	CENTRAL
2	JUGUETERIA ME ENCANTA	30% DE REINTEGRO EN EL EXTRACTO	CENTRAL Y ENCARNACIÓN
3	EUREKA KIDS	30% DE REINTEGRO EN EL EXTRACTO	CENTRAL
4	LUDITEKA	30% DE REINTEGRO EN EL EXTRACTO	CENTRAL
5	CORAZÓN DE MELÓN	30% DE REINTEGRO EN EL EXTRACTO	CDE Y ENCARNACIÓN
6	TEKO	30% DE REINTEGRO EN EL EXTRACTO	ENCARNACION
7	JUGUETERIA PINKY	30% DE REINTEGRO EN EL EXTRACTO	CENTRAL
8	ESTOY	30% DE REINTEGRO EN EL EXTRACTO	CENTRAL
9	CARESTINO	30% DE REINTEGRO EN EL EXTRACTO	CENTRAL
10	PICCOLINO	30% DE REINTEGRO EN EL EXTRACTO	CENTRAL
11	COI COI	30% DE REINTEGRO EN EL EXTRACTO	CENTRAL
12	NAPY	30% DE REINTEGRO EN EL EXTRACTO	CENTRAL

N°	COMERCIO	BENEFICIO	DEPARTAMENTO
13	MULTI TOYS	30% DE REINTEGRO EN EL EXTRACTO	CENTRAL
14	STICKER JUGUETERIA	30% DE REINTEGRO EN EL EXTRACTO	CENTRAL
15	DEJANDO HUELLAS	30% DE REINTEGRO EN EL EXTRACTO	CENTRAL
16	TIA KATYA	30% DE REINTEGRO EN EL EXTRACTO	CENTRAL
17	COTI SHOP	30% DE REINTEGRO EN EL EXTRACTO	CENTRAL
18	BARATAO PRESENTES	30% DE REINTEGRO EN EL EXTRACTO	ALTO PARANA
19	LUMIJO	30% DE REINTEGRO EN EL EXTRACTO	CENTRAL
20	BOO PILLOWS	30% DE REINTEGRO EN EL EXTRACTO	CENTRAL
21	G Y T JUGUETERIA	30% DE REINTEGRO EN EL EXTRACTO	CAAGUAZU
22	POWER KIDS	30% DE REINTEGRO EN EL EXTRACTO	ALTO PARANA
23	RINCON DE LOS JUGUETES	30% DE REINTEGRO EN EL EXTRACTO	ALTO PARANA
24	MUNDO FIESTA	30% DE REINTEGRO EN EL EXTRACTO	CENTRAL
25	EL JUGUETERO	30% DE REINTEGRO EN EL EXTRACTO	MISIONES
26	CRESER JUGANDO	30% DE REINTEGRO EN EL EXTRACTO	ITAPUA
27	PILETAS Y JUGUETES	30% DE REINTEGRO EN EL EXTRACTO	CENTRAL
28	TIQUILAND	30% DE REINTEGRO EN EL EXTRACTO	ALTO PARANA
29	PUNTO FIESTA	30% DE REINTEGRO EN EL EXTRACTO	CENTRAL
30	MIRAMAR	30% DE REINTEGRO EN EL EXTRACTO	CENTRAL

3. RESPONSABILIDAD Y ALCANCE

Las personas que intervengan en LA PROMOCIÓN, por su sola participación, aceptarán de pleno derecho todas y cada una de las disposiciones previstas en las presentes Bases y Condiciones.

4. SOLICITUD DE BASES

Se podrán consultar las Bases y Condiciones de LA PROMOCIÓN durante toda su vigencia, llamando sin costo al Centro de Atención al Cliente de Banco Familiar desde línea baja al número 0800 11 33 22, desde celular al *3322 o ingresando a la página [Webwww.familiar.com.py](http://www.familiar.com.py).

Las operaciones consignadas durante la vigencia de la promoción serán consideradas como aceptadas por el tarjetahabiente si no son objetadas dentro de los 15 días posteriores al cierre del extracto.

5. ACEPTACIÓN DE BASES

La participación en LA PROMOCIÓN implica total conocimiento y aceptación de estas Bases y Condiciones, las que por causas ajenas y de fuerza mayor no imputables a EL ORGANIZADOR, podrán ser modificadas, con la previa aprobación de la respectiva autoridad de aplicación, sin que ello dé lugar a reclamo o indemnización alguna. Las modificaciones que eventualmente deban realizarse no modificarán la esencia de LA PROMOCIÓN.

